

ETICA Y ECONOMIA: UNA APROXIMACION A PARTIR DE ARISTOTELES.

(Economy and Ethics)

Victor Martín Fiorino,

Universidad del Zulia / Universidad Rafael Beloso Chacín, Venezuela.

RESUMEN:

A partir de la vigencia actual del debate sobre las relaciones entre Ética y Economía, este artículo examina el lugar de emisión del discurso aristotélico sobre la economía, sus presupuestos y limitaciones, busca repensar la vigencia de los análisis y de las tentativas que realiza Aristóteles en este terreno y esbozar lo que para otros tiempos – como el de economía globalizada actual – puede contribuir a señalar el nivel donde tenga sentido vincular ética y economía.

PALABRAS CLAVE:

Ética, Economía, Aristóteles.

ABSTRACT:

Starting from the current standing of the debate about relations between ethics and Economy, this article examines the place of origin of the Aristotelian speech about economy, their budgets and limitations and proposes to rethink the standing of the analysis and the tentative that Aristotle makes in this field, and to sketch something that for other times – like the current global economy – can contribute to signal the level were it has sense to connect ethics and economy.

KEY WORDS:

Ethics, Economy, Aristotle.

Las relaciones entre Ética y Economía se encuentran en la actualidad en el centro de un amplio debate que incluye a economistas, gerentes, filósofos, educadores, religiosos, administradores públicos y más allá de aquellos que interesados en el tema, ejercen posiciones de liderazgo, también a una opinión pública que se pregunta si es posible compatibilizar el crecimiento económico con los valores sobre los que aspiran construir su vida. Las características de la economía globalizada contemporánea acentúan la controversia en torno al rol del mercado y al alcance de la intervención del Estado, destacándose la cuestión de la dimensión ética implícita en el análisis del modelo de crecimiento económico Neoclásico, llamado neoliberal, la globalización y los valores éticos.

En lo que se refiere a un conjunto de preocupaciones tales como las relativas al comportamiento económico y las valoraciones económicas en su relación con la ética.

han sido planteados en años recientes temas que van desde el egoísmo y el comportamiento racional, hasta la utilidad, el bienestar, los derechos y la libertad (1).

La ética del trabajo, la ética del ahorro y el valor de las restricciones morales autoimpuestas, han sido objeto de estudio, entre otras perspectivas, en el marco de la relación entre la Ética y el progreso económico (2). Otros estudios importantes hacían, hace unos años ya, aportes al estudio de la relación entre teoría económica y comportamiento humano en el marco de las interacciones sociales (3).

En América Latina, la problemática relación entre ética y economía ha sido abordada a partir de diversas perspectivas: desde los análisis que enraizan en la cientificidad económica, hasta los horizontes filosóficos y religiosos; desde los aspectos ético – sociales del libre mercado, hasta las condiciones requeridas para una transformación productiva con equidad, pasando por la no menos importante cuestión de la formación ética del economista (4). Así, desde una viva discusión sobre enfoques alternativos de la actividad económica en la región, el debate se ha movido en los márgenes de la tensión entre economía y ética y la posible complementariedad entre ambas.

Ética y economía: relación problemática.

El problema planteado es, en el fondo, el de si es posible decir que “la ética es constitutiva o tiene una participación importante en los procesos económicos de la sociedad”(5). Y, a partir del tipo de orden económico actual preponderante – a saber, el de la economía de mercado, cuya presencia es global- la discusión se muestra plenamente justificada y necesaria.

En efecto, en el terreno ético la economía de mercado y el sistema de producción y de reparto de riquezas imperantes, “carecen en apariencia de un sólido fundamento moral. Tampoco encuentran un fuerte apoyo ético el tipo de libertades que demanda como requisito para el funcionamiento de sus mercados... ni encuentra argumentos suficientes para limitar la codicia insaciable ni la desigualdad manifiesta”. Por otra parte (...) “Tratadistas de uno y otro signo (anuncian que) el capitalismo democrático tiene pendiente una abultada cuenta, sin cuya resolución no podrá legitimarse su existencia ni garantizarse su supervivencia como eje interno de las sociedades del futuro”(6).

La amplitud del campo de posibilidades dentro del cual es posible considerar las relaciones entre Ética y Economía, permite incluir por una parte, aspectos vinculados a la toma de decisiones y los conceptos de excelencia y liderazgo gerencial, con énfasis en las implicaciones actuales de la responsabilidad empresarial(7). Por otra parte, se incluye en dicho campo la consideración de “los modelos de indole teórica, en los cuales los conceptos mismos de ética y aspectos éticos de la economía son los objetos de la indagación”(8) [el subrayado es nuestro]. También en tercer término, es posible abordar el estudio de las relaciones entre Ética y Economía en el marco de las complejas vinculaciones entre estado y mercado, que están en el origen de importantes consecuencias en el terreno político.

Este último aspecto, es decir, el Estado y el mercado como mecanismos de asignación de recursos y distribución de ingresos, ha sido abordado en numerosos estudios

recientes que analizan la posible dependencia estructural del Estado frente al capital, en el marco del problema de determinar hasta que punto las democracias pueden ser efectivas sólo dentro de los límites impuestos por los mercados(9).

La remisión a momentos históricos, teorías y autores que sirven de referencia para una comprensión de la formación de conceptos y categorías importantes en los dominios de la relación entre ética y economía, resulta una perspectiva presente en varios de los autores que participan en este debate contemporáneo. La consideramos valiosa y nos sumamos a ella, proponiendo, en las consideraciones que siguen una aproximación al debate desde algunos aspectos de la relación entre ética y economía a partir de la significación que esta cuestión tuvo en el pensamiento de Aristóteles.

En estas consideraciones se pretende abordar aspectos de una línea de interpretación que arranca en Aristóteles y que privilegia un sentido de la "razón" entendida como razón prudencial, abarcadora del conjunto de las dimensiones y momentos de la vida –individual y social –, que cuida el presente pero articulándolo a las repercusiones futuras de las elecciones actuales de modo tal que en la "cuenta de resultados" total surja el mayor bien posible(10). Esta perspectiva está actualmente presente, por ejemplo, en el "movimiento comunitario" de A. Mac Intyre, M. Walzer y B. Barber, o en la hermenéutica de H.G. Gadamer.

La perspectiva de Aristóteles.

El filósofo - y Aristóteles lo ha mostrado - interviene y toma partido en los conflictos vigentes y en aquellos que proyectan su vigencia en la historia. Tal es el caso, por ejemplo, de la relación entre la economía y las necesidades humanas y el tipo de división del trabajo sobre la que ella se asienta : en el caso de Aristóteles, el trabajo esclavo y el trabajo libre, en la sociedad ateniense del siglo IV a. C. en la que reflexiona el filósofo. En tal sentido, su obra intelectual mantiene su vigencia y actualidad, no en cuanto sus conceptos o teorías puedan considerarse fijados fuera del tiempo o más allá de todo tiempo, sino por su capacidad de ser reactualizados constantemente, para distintos tiempos.

La teoría aristotélica de la moneda y, en general, su pensamiento económico, así como sus teorías sobre la relación amo - esclavo, pueden ser consideradas hoy como representativo esquema de las relaciones de dominación y aportar elementos de inteligibilidad para la comprensión de situaciones actuales en las que operan, hoy, relaciones también actuales de dominación, como categorías explicativas en el terreno económico que se proyectan al dominio de la ética y la política.

Lo económico en el marco del saber del hombre.

La finalidad, desde la perspectiva antropológica, está regida, en Aristóteles, por la razón y el primado corresponde al orden razonable. Cómo ha de ser la institución de la polis para que el fin natural del hombre - ejercicio libre del intelecto, (que concibe lo bueno y lo justo para el hombre), y de la palabra, (que instaura el orden humano) - pueda ser realizado, es algo que ha preocupado a Aristóteles y suscitado su análisis.

No le interesa un modelo ideal paradigmático, del que descrece aunque hable de él en la **Política**, sino establecer el cauce para que la polis tienda históricamente hacia la comunidad que realiza el bien humano, que posibilite la felicidad del hombre, aun sabiendo que esta realización es más que problemática y dedicando en consecuencia el mayor esfuerzo a pesar la mediación. A la finalidad humana se subordina todo lo demás y a ella es relativa la cuestión específica de los regímenes constitucionales examinados por Aristóteles en sus diferentes tipos (monarquía, oligarquía, democracia, república) (Cf., especialmente, Pol., III y IV), determinando sus ventajas e inconvenientes en relación con aquel fin, pero sobre todo teniendo en cuenta sus posibilidades reales de concreción en las ciudades existentes.

Menos pendiente de la definición de la mejor constitución concebible para cualquier Estado, partiendo del hombre como **homo politicus**, el filósofo se ocupa más de la investigación de las instituciones existentes y donde lo humano se constituye, para identificar sus rasgos principales habida cuenta de su diversidad en relación con la finalidad del hombre. En este diseño de la antropología política de Aristóteles como búsqueda y como proyecto, es donde cabe su pensamiento sobre la economía.

La cualidad principal de un régimen para la polis es, según Aristóteles, que sea estable. La experiencia histórica de la fragilidad de los regímenes, fundados en una tensión política constitutiva, lo llevó a la convicción de que en dicha inseguridad es preferible mantener instituciones mediocres pero estables. Conservarlo existente y lograr la estabilidad y la seguridad (Pol., VI, 5, 1319 b 33 ss.) constituyen el fin práctico de la actitud conservadora de Aristóteles; el problema central no es el del tipo de régimen, sino el de aquel que pueda ser mantenido, lo que parece estar en la base de la aceptación de la república, régimen mixto teóricamente poco afín a las preferencias aristocráticas del filósofo. A ello se vincula la cuestión de la seguridad: ella está pensada desde la inseguridad de la polis amenazada de desmembramiento, donde lo instituido es puesto en cuestión (en - interrogación), donde se reivindica el individualismo y se enfrentan los ciudadanos y las clases.

El pensamiento de Aristóteles de manera coherente con sus orígenes aristocráticos, encierra una justificación del dominio del hombre de la polis y la tentativa de una metafísica y de una antropología (política) de la seguridad, en la perspectiva propia del logocentrismo; pensamiento de la seguridad a cuyo fundamento es posible vincular (como, en otro contexto, lo hace J. Derrida) las raíces del miedo humano a la disipación y el deseo de reencuentro en la palabra, por la que se instituye la polis, y en el ser.

Preservar la subsistencia de la polis requiere, para Aristóteles, mantener un equilibrio de clases que excluye el dominio despótico de una clase sobre otra pero que busca la estabilización de una situación de desigualdad, y ello con el objeto de establecer la base común de una convivencia entre ricos y pobres, quienes representan en el pensamiento Aristóteles los términos principales en que se divide la sociedad. Esta división, que genera una fuerza política aprovechable para mantener la vida de la polis, escamotea, sin embargo, la antinomia fundamental hombre libre - esclavo, aunque pueda hacer manifiesta la lucha entre propietarios, y asalariados, pues en realidad ricos y pobres (no - esclavos) luchan entre sí disputándose los frutos del trabajo de los esclavos; se plantea así la sustitución de la oposición básica por una oposición interna a la clase de los hombres libres. La realidad de opresión en que se funda la polis

conduce a que el fin teórico de ésta - hacer posible el bien del hombre- se concrete en el objetivo de la estabilidad que asegura el puesto dominador del ciudadano.

La tensión interna de la polis lleva a la oposición de las clases sociales, acerca de cuya composición, cohesión y nitidez demarcatoria conviene tener presente que, en el marco de la estructura socio-económica antigua, se hallan muy lejos de las que se presentan en la sociedad capitalista moderna. Esta oposición se expresa, en primer lugar, en el antagonismo entre ricos y pobres, propietarios y desposeídos. Las clases desposeídas, clases populares (demos, pueblo) habían llegado a constituirse como antagónicas de la oligarquía en la polis luego de la progresiva pérdida de su relación originaria con la ocupación de la tierra.

Demos, nomos, logos.

Demos había significado primitivamente, en tiempos de Homero, el territorio de una tribu, y solo más tarde llegó a designar su población. En la evolución de la sociedad griega la oligarquía conserva la posesión de la tierra, mientras que el demos, ya solamente concebido como población rural, se pone primero como lo opuesto a la población urbana y luego, ya en la polis, como pueblo (desheredado, pobre), opuesto a la oligarquía (propietarios, ricos) (Cf. Aristóteles, **La Constitución de Atenas**, caps. 1-41 y Política, libro II) . Con la democracia de las ciudades griegas el pueblo alcanza un espacio para el ejercicio del poder político y ello viene en cierto modo a compensar parcialmente su condición de pobreza, mientras que la oligarquía conserva siempre, en la sociedad griega antigua, el poder económico fundado en la propiedad.

En la sociedad de intercambio que es la polis, lo económico está al servicio de la finalidad humana y depende de la política, como se hace manifiesto tanto en el tratamiento acerca de la esclavitud como en lo relativo de la moneda. En el intercambio de cosas (transacciones), basado en la necesidad, las cosas deben poder ser comparables- por la moneda- para que sea posible intercambiarlas como equivalentes. La comparabilidad significa un igualamiento de lo desemejante y es necesario para el intercambio en el cual se mantienen unidos los hombres. Se ha interpretado como una limitación el hecho de que Aristóteles no llegue a la noción de trabajo como unidad del valor de intercambio, pero atribuyéndose este hecho a la desigualdad básica de la sociedad esclavista y reconociéndose la genialidad del descubrimiento aristotélico de una relación de igualdad en la expresión del valor de las mercancías (11).

Nacida de la necesidad, la moneda- convencional, producto del nomos- es útil en el intercambio, pero no es legítimo que sirva al enriquecimiento ilimitado, como no son tampoco legítimos el lucro ni el préstamo a interés (Pol., I 3, 1258 b 1 ss.), prácticas que harían posible la economía capitalista moderna. Pero el intercambio de cosas no es sino una particularización del intercambio constitutivo de la sociedad (Et. Nic., v, 5, 1133 b 16 ss.) ; a partir de la alteridad - establecida socialmente en función de la totalidad- de los hombres y de sus trabajos y obras, resulta necesario el igualamiento para que haya sociedad gracias al intercambio de la obra (ergon) propia de cada individuo, de su ser tal instituido. Más allá del nivel de los objetos, el intercambio se enraiza así en la acción misma por la que el hombre se actualiza.

La polis del siglo IV a.c. fue el final de una evolución y el hombre de la polis termina con Aristóteles. Ese hombre no es, por cierto, el hombre en general sino el de una forma social histórica condicionada, y no personificó el equilibrio y la armonía de un ideal de hombre sino que vivió en la tensión y en la desmesura ; es el hombre de la época de Aristóteles, en crisis y amenazado de desarticulación, del mismo modo que lo estaban el orden socio - económico y el orden político tradicionales. La polis, que no fue tan solo serena discusión y ejercicio político sino tensión social, dominación y guerra, está en crisis y sin ella el hombre estará absolutamente a la interperie y sin justicia alguna ; la polis define al hombre como animal político (**zoon politikón**), no solo por participar de una obra única y común, sino principalmente porque actuando en la polis encuentra su fin y su máxima perfección ; pero en la base, el lenguaje define al hombre como animal dotado de palabra (**zoon logon ejon**), y es la palabra la que permitió a los hombres formar la sociedad política que posibilita su propio y común hacerse en el intercambio constitutivo, continuamente renovado consensualmente. Para ello, sin embargo y en cuanto animal político dotado de palabra, el hombre es objeto de reglamentación social y el despliegue de la naturaleza humana implica, para Aristóteles, la existencia de las técnicas de regulación social que hacen posible la vida política.

Economía e intercambio.

Para Aristóteles la Economía, como saber y como práctica, está al servicio de la finalidad humana, presidida por el orden razonable. En este orden, es función principal del intelecto concebir lo bueno para el hombre y contribuir, en el terreno del discurso (logos) – palabras sobre lo justo y lo injusto -, a realizarlo en la sociedad (polis) –ámbito de la realización del hombre-

El interés de Aristóteles más que en la búsqueda de la Idea de Bien se concentra en el estudio minucioso de las instituciones existentes, donde lo bueno para el hombre se realiza. Así el pensamiento aristotélico sobre la economía y su relación con la realización de lo bueno para el hombre se enmarca en el diseño de una antropología política (la polis como ámbito de la vida humana) y en la investigación de las instituciones justas (económicas, políticas, socioculturales), apropiadas para tal fin.

La actividad económica no es independiente ni autoregulada sino que, considerada en el marco del papel que le estaba asignado en la sociedad esclavista, se sitúa en el campo de la política, saber ordenador (**arkitektoniké**) que establece el aporte de cada saber y cada práctica a la realización progresiva de la finalidad humana.

En la sociedad de intercambio que es la polis, intercambio económico, regido por la moneda, obtiene su valor y al mismo tiempo sus límites del hecho de no ser sino una particularización del intercambio constitutivo de la sociedad. En efecto, el sentido del intercambio económico es, según Aristóteles, que el mismo - mediante el igualamiento que le otorga la moneda- permite que haya sociedad, gracias al aporte de la obra (ergon) de cada individuo, que, en definitiva, es la expresión de su ser instituido socialmente.

Las discusiones actuales.

Las instituciones existentes en la sociedad y que pueden realizar lo bueno para el hombre, regulando “las relaciones e interacciones referentes al tener (económicas), al poder (políticas) y al valer (socioculturales)” son el espacio donde “se trata de la participación social de bienes sociales específicamente humanos y, por tanto, de la distribución ética – justa o injusta, solidaria o egoísta- de roles en dicho ‘tomar parte’ del primario tener, poder y valer en común”(12).

Estas instituciones, sin embargo, si se realizan como expresión de una forma de dominación no legítima y se regulan la exclusión de “multitudes de la participación de dichos bienes, (son) la otra cara- la de la injusticia institucionalizada- del concepto del ‘tomar parte’, cuando su regla o ratio no es éticamente recta...no hay vida y convivencia dignas y, en el sentido aristotélico, humanamente buenas”(13), sin la intención ética, entendida como “intención de la ‘vida buena’ con y para los otros en instituciones justas” (P. Ricoeur).

Deliberar, valorar, preferir, alcanzar un acuerdo acerca de qué podemos entender, en América Latina, por una sociedad económicamente y políticamente justa y de cómo organizarla en instituciones apropiadas, parece haber sido una discusión no suficientemente productiva en muchos años. Y, sin embargo, “la discusión en torno a ética y economía es un asunto de importancia capital para América Latina (...) tradicionalmente un continente que ha definido y organizado sus instituciones, incluyendo las económicas, de un modo subsidiario de modelos concebidos en Europa y aplicados con éxito tanto allí como en Norteamérica”(14).

La tarea en América Latina es hoy la de “tratar de articular nuestros sistemas económicos del modo más acorde a un concepto adecuado de justicia. Pero no podemos emprender esta tarea si no sabemos en qué consiste este concepto”. En efecto, es indudable que “un sistema económico saludable y adecuado requiere su adaptación a un concepto de naturaleza extraeconómica, es decir, ético de justicia social y la definición de lo que entendemos por él es previa y esencial a la noción de justicia económica”(15), utilizada por el pensamiento neoclásico o neoliberal.

Este concepto de “justicia económica”, que se apoya en la idea del intercambio económico mutuamente provechoso, no se puede identificar con ni mucho menos reemplazar al concepto ético de justicia. Precisamente en el marco de la racionalidad prudencial es posible encontrar elementos que permitan enriquecer el debate en torno a una concepción “genuinamente justa frente al orden económico”. Entre otros, el concepto de justicia política como uno de los ejes de la ética aristotélica(16), es, sin duda, un significativo punto de referencia.

De igual modo, a partir del marco ofrecido por el pensamiento de Aristóteles, la noción de prudencia (**frónesis**) entendida como sabiduría práctica, adquiere resonancia contemporánea a la luz de reflexiones actuales como la de Dennis Meadows, quien, revisando las conclusiones del Informe del Club de Roma veinte años después de su publicación, afirma que ellas “ofrecen una elección de vida, no una sentencia de muerte”(17), indicando además que la sociedad actual “debe, ante todo, equilibrarse; más que productividad y tecnología, necesita madurez y sabiduría”.

NOTAS:

- (1) Amartya Sen, (1989) **Sobre ética y economía**, Alianza Universidad, Madrid.
- (2) Buchanan, J.M. (1996) **Ética y progreso económico**, Ariel, Barcelona.
- (3) Becker, G.S. (1976) **The Economic Approach to Human Behavior**, The University of Chicago.
- (4) A.A.V.V. (1994) **Ética y economía**. Universidad Javeriana, Bogotá.
- (5) Barreto, L.M (1997), **Ética y economía. Perspectivas para América Latina después de la caída del muro de Berlín**, en: A. Martínez (Coord.), **Cultura Política. Partidos y transformación en América Latina**, CIPOST- Tropikos, Caracas.
- (6) Larrañeta, R. (1993) **El capitalismo actual y la Ética del Beneficio**, en: Rev. Filosofía, Madrid, vol. VI, N°. 9, pp. 173-188.
- (7) Llano, C. (1990) **El empresario ante la responsabilidad y la motivación**, McGraw-Hill, México.
- (8) Barreto, L.M, Op. cit. P.98.
- (9) Przeworski, A. (1995) **Las restricciones económicas en las decisiones políticas**, en: Rev. Int. de Filosofía política, Madrid, N°. 6, p. 52.
- (10) Cortina, A. (1996) **El quehacer ético**. Ed. Santillana, Madrid.
- (11) Berthoud, A. (1981) **Aristote et l'argent**, Maspero, Paris.
- (12) Scannone, J.C. (1994) **Aportes filosóficos para una teoría y práctica de las instituciones justas**, en: Stromata, 50, p. 159.
- (13) Id. P. 157.
- (14) Barreto, L.M. Op. cit. P. 98.
- (15) Id, p. 113.
- (16) Cf. Martin, V (1982) **La justicia política en Aristóteles**, en: Revista de Filosofía, N°. 6-7, Maracaibo, Universidad del Zulia. También: **Ética, Retórica y política en Aristóteles**, en: Revista de Filosofía, N°. 14.
- (17) Meadows, D.L. (1992) **Más allá de los límites del crecimiento**, Madrid.